

Oficial 1ª manten. Potabilizadora / 1 / T/P
Arquitecto Técnico / 1 / T/P
Monitora Guadalinfo / 1 / T/P

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Fonelas, 22 de abril de 2022.-El Alcalde, fdo.: Manuel Cano Alonso.

NÚMERO 1.674

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SECRETARÍA GENERAL

Delegación de competencias Junta de Gobierno Local

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de once de marzo de 2022, ha adoptado el acuerdo con el número 313, que literalmente dice:

“Vista propuesta del Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico y Cumplimiento Normativo de la Concejalía de Deportes, con el visto bueno de la Coordinadora General de Deportes, Organización y Calidad, obrante en el expediente de su razón, y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, Hacienda, Calidad y Organización, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: Delegar en el Concejal Delegado de Deportes, la competencia para celebrar Contratos de Patrocinio por importe de hasta 30.000 euros (IVA excluido) sujetos a la Ordenanza reguladora de la Actividad de Patrocinio del Ayuntamiento de Granada, BOP número 33 de 17 de febrero de 2012 y firma de documentación para su formalización.”

Granada, 18 de abril de 2022.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez. El Teniente de Alcalde, fdo.: José Antonio Huertas Alarcón.

NÚMERO 1.684

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

Convocatoria examen para la obtención del permiso de conductor/a de auto-taxi

EDICTO

Por el presente se hace convocatoria del examen para la obtención del permiso municipal de conductor/a

de auto-taxi en el Área de Prestación Conjunta conforme a las bases aprobadas por Decreto de fecha 24 de marzo de 2021 por el Tte. de Alcalde Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Las bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org) y en la página web de Movilidad (www.movilidadgranada.com)

Granada, 20 de abril de 2022.-La Tte. de Alcalde Concejala Delegada de Protección Ciudadana y Movilidad, fdo.: Raquel Ruz Peis.

NÚMERO 1.687

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CIUDAD INTELIGENTE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Con fecha 12 de abril de 2022 se ha dictado decreto por el que se da resolución a la numeración en calle Entrala y Durán 9, siendo su tenor literal el que sigue:

“Vista la propuesta formulada por el Subdirector de Transformación Digital, Soporte y Recursos Lógicos Corporativos, y habiéndose observado los requisitos de los arts. 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales redactado por R.D. 2612/1996, 20 diciembre (B.O.E. 16 enero 1997) aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, DISPONGO:

PRIMERO. Numerar los bienes inmuebles situados en la parcela catastral 4666501VG4146F que tengan acceso desde la vía c/ Entrala y Durán, como c/ Entrala y Durán, 9”.

Contra este decreto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1c) y 46-1º de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, y con carácter previo, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, de